

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Vehículos Eléctricos y Electrificados: Seguridad, Diagnóstico y Gestión digital del Taller

Fechas actividad	27/04/2026 - 29/04/2026	Fechas inscripción	09/04/2026 - 16/04/2026
Horas presenciales	20 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	15	Modalidad	CURSO
Año	2025-26	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	CPIFP Bajo Aragón		

Destinatarios

Profesorado de la familia profesional TMV que imparte docencia en centros públicos de FP.

Objetivos

1. Identificar las cualificaciones y competencias necesarias para trabajar de forma segura con vehículos eléctricos y electrificados.
2. Aplicar correctamente los protocolos de seguridad en sistemas de alta tensión.
3. Reconocer y describir los componentes principales de los vehículos electrificados y su funcionamiento.
4. Realizar operaciones básicas de diagnóstico y mantenimiento en sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos electrificados.
5. Comprender el funcionamiento y mantenimiento de sistemas de climatización con CO en vehículos.
6. Conocer una gestión digitalizada del taller de vehículos.

Contenidos

Contenidos del curso

1. Cualificaciones para el manejo de vehículos eléctricos
 - Marco normativo y responsabilidades profesionales.
 - Niveles de cualificación y competencias técnicas.
 - Formación obligatoria para trabajos en alta tensión.
 - Equipos de protección individual (EPI) específicos.
 - Buenas prácticas en el entorno de trabajo.
2. Seguridad en sistemas de alta tensión
 - Riesgos eléctricos en vehículos electrificados.
 - Protocolos de actuación antes, durante y después de la intervención.
 - Señalización y zonas de trabajo seguro.
 - Herramientas aisladas y procedimientos de bloqueo.
 - Actuación en caso de emergencia.
3. Componentes de los vehículos electrificados
 - Tipos de vehículos: híbridos, híbridos enchufables y eléctricos puros.
 - Baterías de alta tensión: tipos, características y mantenimiento.
 - Inversores, convertidores y motores eléctricos.
 - Sistemas de carga y conectores.
 - Sistemas auxiliares de bajo y alto voltaje.
4. Funcionamiento y diagnóstico
 - Principios de funcionamiento de los sistemas eléctricos.
 - Introducción a la diagnosis electrónica.
 - Uso de herramientas de diagnóstico.
 - Interpretación de códigos de avería.
 - Procedimientos básicos de reparación y verificación.
5. Sistemas de climatización con CO (R-744)
 - Características del refrigerante CO.

- Diferencias con sistemas de climatización convencionales.
- Componentes del sistema.
- Seguridad y normativa medioambiental.
- Operaciones de mantenimiento y diagnóstico.

6. Gestión del taller digitalizado

- Digitalización del proceso de recepción y entrega
- Gestión digital de la diagnosis
- Gestión del mantenimiento y reparaciones
- Gestión de repuestos y almacén

Competencia Digital Docente

Esta actividad de formación NO contribuye al desarrollo y mejora de la Competencia Digital Docente.

Criterios de inscripción

La selección de admitidos se llevará a cabo en función de los criterios establecidos.

Id Criterio Criterio de inscripción

- | | |
|---|--|
| 1 | Profesorado funcionario de carrera de la familia profesional TMV |
| 2 | Profesorado interino de la familia profesional TMV |

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
27/04/2026 09:00	6:40	Asesoramiento externo	CPIFP Bajo Aragón
28/04/2026 09:00	6:40	Asesoramiento externo	CPIFP Bajo Aragón
29/04/2026 09:00	6:40	Asesoramiento externo	CPIFP Bajo Aragón

Observaciones

Esta actividad está financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco financiero plurianual 2021-2027, dentro del Programa de Empleo, Formación, Educación y Economía Social EFESO.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar en PADDOC la solicitud de autorización para actividades de formación, siempre que el horario de esta coincida con el horario lectivo y con una antelación mínima de siete días hábiles anteriores al inicio de la actividad de formación solicitada. Tal y como se recoge en el Artículo 2 de la ORDEN ECU/730/2024, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

“La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en el artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.”

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.